



## FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC.

Registro de Incorporación núm.: 005678/01/2013; R.N.C. núm. 4-01-51044-8  
Domicilio Social: Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, sector Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Apartado Postal: 1953

### **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC., (FEDOFÚTBOL), CELEBRADA EN FECHA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

En el paraje Juan Dolio, municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos de la mañana (09:35 A.M.), las personas que figuran en la nómina de presencia que se encuentra anexa a esta Acta, las cuales fueron convocadas mediante correo electrónico, al que todas respondieron con acuse de recibo, en su calidad de Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC.** (en lo adelante, “**FEDOFÚTBOL**”) se han reunido en Asamblea General Ordinaria, en el Salón Caribe, del Hotel Emotions, Juan Dolio, ubicado en la Autovía Del Este, Blvd De Juan Dolio 21004, República Dominicana.

A seguidas, el señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, asumió la Presidencia de la Asamblea; mientras que, el señor **Arturo Heinsen**, en su calidad de Secretario General, ocupó la Secretaría de la misma.

Constituida así la mesa directiva de esta Asamblea General Ordinaria, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos, se procedió a iniciar con los trabajos de esta. De inmediato, el Presidente agradeció la presencia de los invitados, **Ing. Garibaldy Bautista**, Presidente del Comité Olímpico Dominicano; el señor **Mario Monterrosa**, Director de la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF); **representantes** de la firma de auditoría externa BDO; el señor **Benny Metz**, Comisionado Nacional de Fútbol; el señor **Santos Kennedy Vargas**, Viceministro de Deportes Región Sur; y el señor **Noel Cedeño Olmo**, Alcalde de Guayacanes.

En ese orden, se le cede la palabra al **Ing. Garibaldy Bautista**, Presidente del Comité Olímpico Dominicano, quien manifiesta que la Federación Dominicana de Fútbol ha sido un ejemplo en el deporte dominicano respecto a la transformación, para bien, que ha tenido. De modo que, felicita a esta Federación por la transparencia en sus diversos aspectos, y más en el manejo financiero; resaltando que, en los próximos días, el Comité Olímpico dominicano se acercará a la Federación

DOCUMENTO REGISTRADO

Ayuntamiento del Distrito Nacional  
Dirección de Registro Civil  
y Conservatoria de  
Hipotecas



para abordar temas de interés para ambos, con la mayor transparencia posible. Dicho esto, culminó dando las gracias por la invitación.

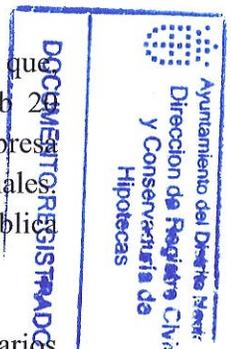
Asimismo, el señor **Mario Monterrosa**, Director de la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF), toma la palabra. El señor Monterrosa agradece la invitación, ya que ha pasado días en los que ha podido compartir y presenciar el desarrollo del fútbol dominicano. En tal sentido, indica que es su tercera o cuarta vez en el país, y ciertamente ha visto el trabajo que se ha hecho a fin del crecimiento del fútbol; dentro de esas visitas a nuestra nación, expresa que, ha estado presente en partidos, sin embargo, a los que pudo asistir esta vez, ha visto mejoras. En fin, destaca que, la organización de partidos ha sido buena, pero en general las mejoras son visibles; esperando que, República Dominicana logre clasificación a mundial.

Presentadas las intervenciones anteriores, el señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, da sus palabras de bienvenida.

El señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente, inicia resaltando que, a esas palabras del Ing. Bautista y el señor Monterrosa, desea añadir las palabras del presidente de la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF), el señor **Víctor Montagliani**, quien envió un audiovisual dirigiéndose a la República Dominicana. El mismo, extendió sus felicitaciones al país por los logros deportivos que ha tenido recientemente; logros que se han visto en todos los niveles, al punto de que CONCACAF haya decidido construir su Centro de Competencia y Desarrollo en la República Dominicana. Expresando así, que están felices de tomar esta decisión, y agradece al señor Félix Rubén García por su apoyo a CONCACAF. Finaliza deseando suerte al país en el mundial Sub 20 masculino, a celebrarse en Argentina, en el cual se competirá en primera fase contra Italia, Brasil y Nigeria.

Luego de esto, el señor **Félix Rubén García**, Presidente de FEDOFÚTBOL, comunica que posterior a conocerse la lista de países con los que competiremos para el mundial Sub 20 masculino, lo han llamado para manifestarle que al país le ha tocado un gran grupo, pero, expresa que, eso ha venido por el gran esfuerzo de los presidentes de asociaciones y clubes profesionales. En ese sentido, el fútbol ha dado ejemplo, como el deporte de mayor crecimiento, en República Dominicana.

Es indudable que el año 2022 ha sido el período de mayor éxito de nuestra Federación, en varios ámbitos. En primer lugar, se puede contar con oficinas administrativas modernas; con facilidades de camerinos para hasta 4 equipos con 2 partidos consecutivos y disponibilidad de salas de reuniones para uso de nuestros asociados, así como oficinas administrativas, con espacios de





trabajo abiertos, prevaleciendo los cristales, para lograr una iluminación natural. Este gran logro ha sido posible gracias a la confianza puesta en este Comité Ejecutivo por la FIFA, debido al manejo pulcro de nuestra gestión. Es un logro de todos que hoy mostramos con orgullo.

En el área deportiva, menciona que, específicamente de nuestras selecciones nacionales, se ha hecho historia en nuestro deporte, ya que, por primera vez en la historia del deporte dominicano hemos clasificado a dos de los eventos más importantes del deporte, la COPA FIFA MUNDIAL SUB-20, que se celebrará en el próximo mes de mayo, y los Juegos Olímpicos Paris 2024. Estos resultados, indica, no son más que la verdadera prueba de que el fútbol puede crecer, y evidentemente ha crecido en República Dominicana, especialmente con una categoría joven con espacio para desarrollarse.

En lo que respecta a Torneos Nacionales, el señor García destaca que, el 2022 fue definitivamente un año exitoso, con un total de más de 400 partidos de fútbol 11, jugados en 4 categorías: Sub-16 Masculino, Sub-19 Femenino, Sub-19 Masculino y Sub-16 Femenino. Este último, con sólo su gran final por jugar. La participación de los clubes, avalados por las Asociaciones Provinciales, sumaron un total de 98 clubes.

En cuanto a Fútbol Sala, por primera vez se realizó un torneo nacional con la participación de las 24 asociaciones provinciales afiliadas. Un hito histórico en esta disciplina, que está en pleno desarrollo.

En relación con el Fútbol Playa, se realizaron dos torneos invitacionales, el primero en Semana Santa en las playas de Puerto Plata, y el segundo en el mes de noviembre, en las playas de Bávaro. No hay duda de que esta disciplina está en su etapa inicial, pero sí dentro de los planes de desarrollo. Nuestra Selección Nacional participará en el Torneo Beach Soccer Concacaf que será celebrado en Bahamas próximamente.

Por otro lado, resalta que, la Liga Dominicana de Fútbol 2022 fue otro gran éxito en nuestro deporte, en la cual participaron 8 equipos profesionales, coronado como Campeón el equipo Cibao FC, y Sub-Campeón, Club Atlético Pantoja. Nuestro campeón 2022 competirá en el Campeonato Caribbean Club, que se celebrará más adelante en 2023. Ya se ha iniciado la temporada LDF 2023, esta vez con la participación de 9 equipos profesionales, con Atlántico FC, en su retorno a la liga

Pues, se continúa enunciando que, el crecimiento no sólo se ha visualizado en las competencias en cuanto al ámbito deportivo, sino también en lo administrativo.





El señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, destaca que el Centro de Alto Rendimiento (CAR) empieza en su fase 0, y que, cuando un proyecto de esta magnitud inicia, el crecimiento será mayor; representando ser un paso de confianza de FIFA para con nosotros. Por otro lado, se está preparando un proyecto con el señor Manuel Estrella, representante de la Liga Dominicana de Fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFÚTBOL, el cual involucra a diversas canchas en la República Dominicana.

Para finalizar, agregó que se han iniciado proyectos como Generation Amazing y el TDS FIFA, los cuales son reflejo de la gran confianza que FIFA nos tiene, ya que enviaron los fondos, antes de remitirle los datos de los proyectos definitivos. Mientras que, este año en curso se tiene compromiso de visitar las diferentes asociaciones para mejorar sus condiciones, como también, se ha estado hablando para iniciar una liga profesional de fútbol femenino.

Culminadas las palabras de bienvenida, el Presidente de la Asamblea solicita al Secretario redactar y dar lectura a la nómina de presencia de los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, con sus nombres y demás generales, así como el número de votos que respectivamente les corresponden, y que constate que han recibido de su órgano de gobierno competente (Comité Ejecutivo, o en su lugar, reunión de miembros de la Asociación) autorización para asistir a esta Asamblea Ordinaria. Esta nómina de presencia, firmada por los delegados de los miembros presentes, así como por el Presidente y Secretario de esta Asamblea, se encuentra anexa a la presente Acta, y se considerará parte integral de la misma.

Así, el Secretario dio lectura a la nómina de presencia de los delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea, en virtud a lo contemplado en el artículo 40 de los Estatutos, con sus nombres y demás generales, así como el número de votos que respectivamente les corresponden.

Por ende, conforme a lo establecido en los artículos 17 y 40 de los Estatutos de FEDOFÚTBOL, estas Asociaciones Provinciales de Fútbol y/o entidades de Fútbol forman parte activa de la Federación y han designado sus delegados, de acuerdo con el procedimiento correspondiente. En ese sentido, se estableció que son miembros válidos, legítimos y con derecho a participar en la presente asamblea.

De modo que, el Secretario certificó que se encuentran participando en esta Asamblea la cantidad de veintinueve (29) miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)**, equivalente al ochenta y tres por ciento (83%) de los miembros de la Federación, resaltando que, la Liga Dominicana de Fútbol en reunión de clubes, les dio poder a





los señores Jorge Allen Bauger y Rubén Hernández Payano para representar a los nueve (09) clubes. Por lo que, se certificó que se cuenta con el quorum de más de la mitad de los delegados con derecho a voto, y por tanto, con el quorum establecido en el artículo 43, literal a) de los Estatutos para la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria, la cual fue debidamente convocada el día veintitrés (23) de febrero de 2023, mediante circular enviada electrónicamente a cada miembro, cumpliendo a cabalidad el plazo de ciento veinte (120) días que prescribe la primera parte del literal a) del art. 46 de nuestros estatutos.

En ese orden, destaca que, para esta Asamblea la agenda definitiva más los documentos que la sustentan, fueron enviados por escrito el pasado ocho (08) del mes de abril del año en curso, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 46, literal f de los estatutos de FEDOFÚTBOL. Por tal razón, la presente asamblea quedó consecuentemente habilitada para deliberar válidamente.

Pues, comprobado el quorum, se constató que los delegados titulares, o sus respectivos suplentes, validaron su identidad presentando su cédula de identidad y electoral ante el Notario Público actuante al momento de firmar la Nómina de Presencia.

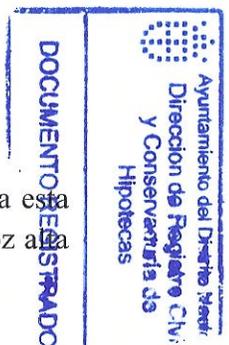
De modo que, el Presidente de esta Asamblea, declaró su regularidad y procedió a iniciar sus trabajos. Declarando que, fueron puestos a disposición de los miembros a través de sus correos electrónicos, todos los documentos relacionados con los temas de la agenda, los cuales fueron recibidos y confirmados por los mismos, a saber:

- a) La Agenda y Convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria;
- b) Acta Asamblea General Ordinaria 2022;
- c) Informe de gestión anual 2022;
- d) Estados financieros auditados 2022, incluyen las cuentas anuales, balance consolidado, pérdidas y ganancia;
- e) Carta gerencia auditores externos;
- f) Presupuesto 2023;
- g) Informe Comisión Auditoría Interna.

En ese sentido, se procedió a conocer los asuntos indicados en la Agenda establecida para esta Asamblea y que acompañó su convocatoria, y al efecto, se solicitó al Secretario leer en voz alta los puntos contenidos en la misma, los cuales fueron conocidos en la presente Asamblea.

De modo que, el Secretario toma la palabra, describiendo los temas a tratar:

1. Firma de la nómina de presencia;





2. Certificación del Secretario sobre el quórum y si el mismo cumple con lo estipulado en los Estatutos;
3. Aprobar, si ha lugar, la regularidad y validez de la Asamblea General Ordinaria;
4. Aprobación del acta de la Asamblea precedente celebrada el día 24 de abril del año 2022;
5. Aprobar, si ha lugar, la Agenda de esta Asamblea General Ordinaria;
6. Palabras de introducción del presidente de la FEDOFÚTBOL;
7. Nombrar los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea;
8. Nombrar los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación;
9. Conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFÚTBOL que hayan sido presentadas y decidir otorgarle el derecho al voto para la próxima Asamblea;
10. Conocer situación actual de las asociaciones de fútbol que se encuentran en estatus de finalizar su regularización (Unión Fútbol Duarte, Asociación Fútbol Puerto Plata, Santo Domingo, Distrito Nacional, y la Unión de Futbolistas Profesionales);
11. Conocer y aprobar el informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veintidós (2022);
12. Conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna;
13. Aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil veintidós (2022);
14. Aprobar, si ha lugar, el presupuesto para el año dos mil veintitrés (2023);
15. Ratificar, si ha lugar, las designaciones de miembros de los órganos jurisdiccionales de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc;
16. Comunicación de la cantidad y finalidad del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal;
17. Otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFÚTBOL, señor Arturo Heinsen, o a quien estos tengan a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en nombre y representación de FEDOFÚTBOL, subsanen los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General y para que realicen todas las gestiones, actuaciones, notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o





documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

18. Cierre de la Asamblea.

Luego de esto, el Presidente indica que, debido a que se ha constatado que esta Asamblea cuenta con el quorum contemplado en los Estatutos, encontrándose válidamente constituida y habiéndose leído la Agenda con el orden del día, se toma la siguiente resolución:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, vista la certificación del Secretario sobre la calidad válida y legítima de los miembros presentes y de que se cuenta con el quórum requerido, **APRUEBAN** la validez de esta Asamblea y su convocatoria realizada el día veintitrés (23) de febrero del año 2023, efectuada por el Secretario General a nombre del Comité Ejecutivo que indicó el lugar, el día y hora y la nómina de presencia, levantada en ocasión de la presente Asamblea. Por lo que, **RECONOCEN Y DECLARAN** que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria, al encontrarse presentes ochenta y tres por ciento (83%) de los Miembros, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia, que se anexa a la presente.

*Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.*

A seguidas, el Presidente establece que, a fin de dar continuidad con los trabajos de esta Asamblea, proponemos conocer los temas tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de la Agenda referentes a la regularidad y validez de esta Asamblea, aprobación del acta de la Asamblea anterior, confirmación de la agenda de la presente reunión y las palabras de introducción del presidente de la FEDOFÚTBOL. Pues, se señaló que, en cuanto respecta a la aprobación del Acta de la Asamblea del día 24 de abril 2022, la misma fue verificada por los señores Rubén Muñoz, Noel Minaya y Jesús Severino, quienes fueron nombrados en dicha asamblea para verificarla. Por ende, se constató debidamente la firma de cada uno de ellos en dicha acta, como evidencia que dicha verificación fue realizada.

Por otro lado, el Presidente informó que varios Miembros, como la Asociación de Fútbol Samaná, María Trinidad Sánchez, Santo Domingo, Distrito Nacional, Barahona, Independencia y San Pedro de Macorís, presentaron propuestas de temas para ser incluidos en la agenda de esta asamblea; los mismos fueron debidamente ponderados por el Comité Ejecutivo y la Secretaría General,





resultando ser, conforme a los artículos 21 y 71 de nuestros Estatutos, asuntos de carácter operativo, administrativo y funcional de la Federación, siendo los responsables de asistirles de inmediato el Comité Ejecutivo, Secretaría General y la Coordinación de Desarrollo y Cumplimiento. En ese sentido, menciona que, estos temas ya han sido conversados, evaluados y puestos en marcha con las asociaciones miembros indicadas.

Y, en cuanto a las palabras de bienvenida del señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, éstas ya fueron presentadas.

En efecto, se dicta la resolución que se describe a continuación:

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar como tal, **APRUEBAN** la regularidad y validez de esta Asamblea General Ordinaria, así como también, **APRUEBAN** el acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 24 de abril del año 2022, y la presente agenda. Del mismo modo, **TOMAN ACTA Y DAN POR CONOCIDO** las palabras de introducción del Presidente.

*Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.*

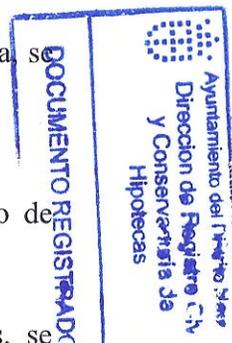
A continuación, el Presidente propone conocer de manera conjunta los temas siete (7) y ocho (8) de la agenda relativos a nombrar los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea, y designar a los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación. Para esto, se nominaron a los siguientes delegados:

Como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria se nominaron:

1. Franchy Feliz Ramírez, Delegado Unión Fútbol de Azua.
2. Félix Alberto Polanco Francisco, Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol.
3. Luis Rafael De Peña, Delegado de la Asociación de Fútbol de San Pedro de Macorís.

Como escrutadores y delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones, se nominaron a:

1. Manuel Pérez, Delegado de la Asociación de Fútbol del Distrito Nacional.





2. Jesús Severino Medina, Delegado de la Asociación de Fútbol de la provincia El Seibo.

En ese sentido, una vez presentadas las nominaciones anteriores, se dictó la siguiente resolución:

### TERCERA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar como tal, **APRUEBAN** designar a los señores Franchy Feliz Ramírez, Félix Alberto Polanco Francisco y Luis Rafael De Peña, como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea; y a los señores Manuel Pérez y Jesús Severino Medina, como delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones.

*Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.*

Para cumplir con el punto nueve (9) de la agenda, respecto a conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFÚTBOL que hayan sido presentadas, y decidir otorgarle el derecho al voto para la próxima Asamblea; el Presidente comunica que, se recibió sólo una (01) solicitud de admisión para ser miembro de esta Federación. La misma es referente a la Asociación de Fútbol Sánchez Ramírez (Cotuí), la cual, luego de haber remitido sus documentos de solicitud, y, haberse evaluado por el Comité Ejecutivo, se manifestó conformidad; resaltando que, se realizó el descenso correspondiente.

De modo que, se pronunció la siguiente resolución:

### CUARTA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, **RATIFICAN** la solicitud de admisión de la Asociación de Fútbol Sánchez Ramírez (Cotuí) para ser miembro de FEDOFÚTBOL.

*Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.*





Posterior a ello, el Presidente y Secretario General de FEDOFÚTBOL, expresaron palabras de bienvenida al señor Robinson Corporán Sánchez, en su calidad de Presidente de la Asociación de Fútbol Sánchez Ramírez (Cotuí); quien estuvo presente en esta Asamblea.

Dando continuidad con la agenda, el Presidente procede con el punto diez (10) de la misma, en cuanto a conocer la situación actual de las asociaciones de fútbol que se encuentran en estatus de finalizar su regularización (Unión Fútbol Duarte, Asociación Fútbol Puerto Plata, Santo Domingo, Distrito Nacional, y la Unión de Futbolistas Profesionales).

El señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, indica que, en la Asamblea General Ordinaria realizada el año anterior, la Unión Fútbol Duarte, Asociación Fútbol Puerto Plata, Santo Domingo, Distrito Nacional, y la Unión de Futbolistas Profesionales, se les cedió un plazo de ocho (08) meses para que cumplan con su proceso de regularización. No obstante, sólo la Asociación de Fútbol del Distrito Nacional, la Asociación Fútbol de Puerto Plata y la Unión Fútbol Duarte, son las asociaciones que se encuentran en fase media y última para culminar su proceso de regularización, las cuales están muy interesadas en finalizar con el mismo; contando con el apoyo de la Federación. En cuanto a Santo Domingo, se mencionó que, se encuentra encaminada por igual, mientras que, la Unión de Futbolistas Profesionales no ha reportado su continuidad en actividades de gestión.

Conforme a esto, el señor **García** manifiesta que, a fin de ser justos con las uniones y asociaciones mencionadas, como la Federación Dominicana de Fútbol no constata tener en sus manos el Certificado de Incorporación Definitivo de éstas, se le otorga un plazo hasta el mes de diciembre del presente año, a fin de lograr obtener el Certificado de Incorporación Definitivo y dejar sin validez la suspensión como miembro.

Además, se señala que, estas asociaciones que no han logrado tener el Certificado de Incorporación Definitivo tendrán un plazo más, haciéndoles la salvedad que esta irregularidad ha atrasado trabajos administrativos de la Federación, como la entrada al país de útiles. En ese sentido, se les plantea la contratación de abogado adicional para ayuda en regularización; exhortándoles colaboración, o de lo contrario, se tomará la medida de suspenderlos definitivamente.

### QUINTA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, **DAN POR CONOCIDO** la situación actual de las asociaciones de fútbol que se encuentran en estatus de finalizar su regularización (Unión Fútbol Duarte, Asociación Fútbol Puerto Plata, Santo Domingo, Distrito





Nacional, y la Unión de Futbolistas Profesionales), y del plazo otorgado para finalizar regularización, y así dejar sin validez suspensión.

**Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.**

En el mismo orden, el Presidente manifiesta que, para cumplir con los puntos once (11), doce (12) y trece (13) de la agenda, relativos a conocer y aprobar el informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veintidós (2022), conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna, y aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil veintidós (2022); se han puesto a disposición de los presentes, una copia digital que fue enviada por correo con anterioridad a la celebración de esta Asamblea. No obstante, en el día de hoy, de la Asamblea, se entregó igualmente una copia física a los delegados presentes.

Dicho esto, se invitó a leer el informe de la Comisión de Auditoría Interna, el cual fue expuesto en resumen por el señor Joel Martínez, nuestro Auditor Interno. Asimismo, socia representante de la firma BDO, explicó el resumen del dictamen emitido como resultado de la Auditoría Externa por la firma indicada, exhortando a que los estados financieros auditados (incluida la carta de gerencia de auditores externos), sean aprobados.

Pues, posterior a tener conocimiento pleno de estos informes en los cuales se detallan el origen y justificación de cada uno de los gastos e ingresos registrados en la Federación durante el ejercicio fiscal del pasado año, así como las actividades realizadas en general, se dicta la siguiente resolución:

### **SEXTA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, **TOMAN ACTA, DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN** el informe de gestión anual, los estados financieros auditados, que incluyen el balance consolidado y revisado de la cuenta de pérdidas y ganancias, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), carta de gerencia de auditores externos; y, el Informe de la Comisión de Auditoría Interna.

**Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.**

DOCUMENTO REGISTRADO

Ayuntamiento del Distrito para:  
Dirección de Registro Civil  
y Conservación de  
Hipotecas





En la partida de egresos se proyecta un gasto de **RD\$155,705,614.48**, cuyos principales renglones son los siguientes:

	<b>Descripción Egresos</b>	<b>DOP</b>
Fifa Gastos	Solidaridad Viajes	\$ 13,918,093.00
Fifa Gastos	Forward Utileria Deportiva	\$ 8,548,000.00
Proyecto CAR	Forward 2.0 - Proyecto Diseño CAR	\$ 19,780,585.00
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA	\$ 44,585,704.00
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA Formacion	\$ 2,694,480.00
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA Selecciones	\$ 26,810,735.99
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA competiciones	\$ 4,792,200.00
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA Ayuda solidaria Masculino Covid-19	\$ 2,019,879.69
Fifa Gastos	Gastos Administrativos FIFA Ayuda futbol Femenino Covid-19	\$ 6,395,862.40
One Concacaf Gastos	Gastos Administrativos (One Concacaf Presidencia)	\$ 1,375,000.00
One Concacaf Gastos	Gastos Administrativos (One Concacaf)	\$ 3,061,040.00
One Concacaf Gastos	Gastos Infraestructura (One Concacaf)	\$ 4,000,000.00
One Concacaf Gastos	Gastos Liga Domestica (One Concacaf)	\$ 2,900,000.00
Costos Operativos	Gastos Arbitros y visores (One Concacaf)	\$ 724,800.00
One Concacaf Gastos	Gastos Competencias (One Concacaf)	\$ 580,000.00
Miderec Gastos	Gastos Administrativos MIDEREC	\$ 8,166,752.00
Fedofutbol Gastos	Gastos Administrativos Operativo Concacaf	\$ 1,166,868.00
Fedofutbol Gastos	Gastos Liga de Naciones Operativo Concacaf	\$ 4,183,214.40
LDF Gastos	Gastos Administrativos LDF	\$ 2,400.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 155,705,614.48</b>
	<b>Resultado</b>	<b>\$ 5,027,944.21</b>

Se expresa que, al restar la proyección de gastos a los ingresos que se encuentran en contemplados en el presente presupuesto, se observa que existe la posibilidad de que se genere un beneficio de **RD\$5,027,944.21**.

Presentado lo anterior, se pronuncia la resolución dictada a continuación:

### SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta





Asamblea, **RESUELVE APROBAR** el presupuesto elaborado para el presente año dos mil veintitrés (2023).

**Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.**

Asimismo, el Presidente, a fin de darle continuidad a la agenda, propone atender el punto quince (15), relacionado a ratificar, si ha lugar, las designaciones de miembros de los órganos jurisdiccionales (Comisión de Ética y Comisión de Apelación) de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc..

En ese sentido, se indica que, respecto a la Comisión de Ética, se trata de conocer la ratificación del señor Yuri Enrique Rodríguez Lorenzo, como miembro de la misma; así como conocer la ratificación de los señores Rizet Alphonse Abreu Peña y Sebastián A. Pérez Rodríguez como miembros suplentes de esta Comisión; ya que el señor Lucas Guzmán López presentó su renuncia a la indicada Comisión, y adicionalmente, faltaban dos (02) miembros para completarse la conformación de esta.

Por otro lado, en cuanto a la Comisión de Apelación, se señala que, en esta ocasión se trata de conocer ratificación de los señores José Donato Ángeles Peña y Robert Martínez Santiago como miembros de esta; debido a que, el señor Richard Martínez Amparo ha presentado su renuncia a esta Comisión, y faltaba un (01) miembro para completarse a cabalidad la misma.

Abordado esto, los señores Miguel Medina H. (delegado de la Asociación de Fútbol de la provincia Bahoruco) y Rubén Antonio Hernández Payano (delegado Liga Dominicana de Fútbol: O&M Fútbol Club), expresaron no estar de acuerdo con el conocimiento de este punto de la agenda, ya que no se ha remitido el perfil de los candidatos a ratificar, para que los delegados puedan evaluar los mismos.

De modo que, se procedió a remitir, vía digital, y presentar en audiovisual, los currículum vitae de los miembros propuestos a ratificar, mencionados anteriormente; a fin de que los delegados presentes puedan evaluarlos.

En tal virtud, se dictó la siguiente resolución:

### **OCTAVA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc.**





(FEDOFÚTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVEN RATIFICAR** al señor Yuri Enrique Rodríguez Lorenzo, como miembro de la Comisión de Ética, así como, a los señores Rizet Alphonce Abreu Peña y Sebastián A. Pérez Rodríguez como miembros suplentes de esta. Igualmente, **RATIFICAR** la designación de los señores José Donato Ángeles Peña y Robert Martínez Santiago como miembros de la Comisión de Apelación.

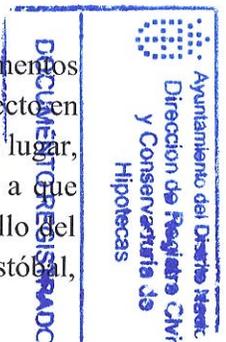
*Certificamos que esta Resolución fue aprobada por veintiséis (26) de los veintinueve (29) delegados asistentes (26/29). Constando de un (01) voto en contra por la Asociación de Fútbol de la provincia Samaná, y dos (02) votos de abstención por O&M Fútbol Club y la Asociación de Fútbol de la provincia Bahoruco. En efecto, esta Resolución se aprueba por el noventa por ciento (90%) de la totalidad de los delegados presentes.*

En ese orden, el Presidente dio continuidad con el punto dieciséis (16) de la agenda, en cuanto a la comunicación de la cantidad y finalidad del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal.

Conforme a esto, el Secretario, señor **Arturo Heinsen**, toma la palabra y expresa que, el día ocho (08) del mes de febrero del año en curso, el Comité Ejecutivo de FEDOFÚTBOL se reunió en sesión extraordinaria, a fin de conocer la aprobación de la Fase 0 en sus Etapas I y II del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal; la cual se aprobó con unanimidad de votos, con la presencia de ocho (08) miembros de este Comité. Acta que fue enviada al equipo FIFA, como soporte.

En aquella reunión, se le cedió la palabra a la Arq. María Moscoso, Encargada del Departamento de Infraestructura, con el objetivo de detallar a todos los miembros presentes los documentos que fueron enviados a FIFA en conjunto con las solicitudes de la misma institución (FIFA) y el monto total que conlleva la puesta en marcha de las etapas I y II respecto a la Fase 0 del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal.

De inmediato, allí, la Arq. María Moscoso expresó que, se ha completado una serie de documentos para que los señores José y Raúl de la Regional de Panamá FIFA, puedan presentar el Proyecto en Zúrich. Pues, la Arq. Moscoso, presentó un resumen, destacando el Presupuesto. En primer lugar, se refirió en que, el Comité de Compras y Contrataciones de esta Federación, posterior a que participaran cinco (5) empresas en el proceso de selección de contratación para el desarrollo del diseño y dirección arquitectónico del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal, seleccionó a la sociedad comercial JMF.





A este respecto, la propuesta de la sociedad comercial JMF sobre el monto total de la etapa I y II de la Fase 0 del Proyecto indicado, el cual abarca los estudios previos del máster plan, el anteproyecto y los diseños estructurales, eléctricos, sanitarios, diseños interiores, presupuesto de obra unitario, memoria de cálculo, animación, entre otros; fue de doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y un dólares estadounidenses punto veintiséis centavos (US\$276,651.26). Adicional a esta cifra, el Secretario General resalta que, la Arq. Moscoso en la mencionada reunión, precisó que, la FIFA, en ocasiones anteriores, ha otorgado un porcentaje añadido relativo a imprevistos, aprobándose en todas circunstancias un diez por ciento (10%). Sin embargo, para este Proyecto se ha sugerido que se estipule un quince por ciento (15%) respecto a imprevistos del monto total de lo que está proponiendo la empresa JMF. En consecuencia, la cifra de imprevistos ha sido de cuarenta y uno mil cuatrocientos noventa y ocho dólares estadounidenses (US\$41,498.00).

El Secretario General expresa que, aún así, cabe destacar que, a la Arq. Moscoso se le ha requerido una investigación sobre los costos de los permisos, por parte de FIFA. Ésta ha investigado en Ayuntamiento, Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Edificaciones, concluyendo en que, los costos de permisología se establecen por tablas internas cuando se está listo un máster plan. En ese sentido, se aclara que, como se iniciará la Fase 0, se acordó con FIFA agregarle también un quince por ciento (15%) del monto total a solicitar, del monto presupuestado por la sociedad comercial JMF. No refiriéndose a que esta cifra ni la cantidad de imprevistos señalada anteriormente, se utilicen.

Por ende, la cantidad total a solicitar por parte de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc., a FIFA, fue de trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete dólares estadounidenses (US\$359,647), y que, en evaluación con el Departamento de Finanzas de la Federación, estimando el dólar en 57.48 pesos dominicanos, se estima que la suma de dinero solicitada es de veinte millones seiscientos setenta y dos mil quinientos nueve punto seis centavos (RD\$20,672,509.6).

Expresado lo anterior, el señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente, manifiesta que, este Proyecto se convertirá en la casa del fútbol de todo el país; siendo un centro para cada provincia.

En ese sentido, se dicta la siguiente resolución:

### NOVENA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFÚTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar la cantidad y finalidad del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), **TOMAN ACTA, DAN POR CONOCIDO Y RATIFICAN** la cantidad y





finalidad del Proyecto Centro de Alto Rendimiento (CAR), San Cristóbal.

**Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.**

Antes de concluir con esta Asamblea, el señor **Félix Rubén García**, en su calidad de Presidente de FEDOFÚTBOL, indica que, es necesario otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFÚTBOL todos los trámites que son necesarios ante las autoridades y organismos correspondientes para cumplir con toda la normativa vigente y también para que puedan subsanar cualquier reparo que pueda surgir producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea en el Procurador General de la República.

Por lo que, se procede a enunciar la siguiente resolución:

### **DÉCIMA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. “FEDOFÚTBOL”** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, **RESUELVEN** otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFÚTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFÚTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución.

**Certificamos que esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.**

No habiendo ningún otro punto que tratar, se resolvió dar por terminada esta Asamblea, siendo las once hora y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) de la fecha indicada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos y es firmada al pie por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea; y por los delegados encargados de verificar el acta.

DOCUMENTO REGISTRADO



POR LA: FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL (FEDOFUTBOL)

FÉLIX RUBÉN GARCÍA  
Presidente

ARTURO HEINSEN  
Secretario



POR: LOS DELEGADOS ENCARGADOS DE VERIFICAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

FRANCHY FELIZ RAMÍREZ

FÉLIX A. POLANCO FRANCISCO

LUIS RAFAEL DE PEÑA

Yo, DR. MANUEL DE JESÚS REYES PADRÓN, matrícula 5042, notario público de los del número para el municipio de San Pedro de Macorís, con estudio profesional abierto en la calle General Duvergé, No.125, sector Villa Velásquez de esta misma ciudad, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden de los señores Félix Rubén García, Arturo Heinsen, Franchy Feliz Ramírez, Félix Alberto Polanco Francisco y Luis Rafael De Peña, de generales que constan, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los firmantes, personas a quienes doy fe de conocer y quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

DR. MANUEL DE JESÚS REYES PADRÓN

Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional

Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas

Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 01/06/2023

Letra: DG-AC

Registro No: 2023-28910

Documento: REGISTRO CIVILES

Percebido por derecho y honorario:

RD\$300.00

103